



Cód. Exp.: 2017PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2017
Fecha de Inicio: 28/02/2017

Programa de Fomento directo de Empleo de 2017

De conformidad con lo aprobado por la Junta de Gobierno el 12 de abril de 2017:

✓ Objeto del programa

El Ayuntamiento de Mondragón, dentro del programa de fomento de empleo directo realizará 6 **contratos laborales, temporales, dirigido a personas desempleadas que viven en el municipio**, de conformidad con el proceso que se expone a continuación:

✓ Puestos que se contratarán

Estos contratos son para cubrir los puestos que a continuación se mencionan:

PUESTOS	PROYECTO	JORNAD A	DURAC.	S.T.	O.M	INICIO
Licenciado/a en Derecho	Tarea técnica para actualización de las ordenanzas del área de Urbanismo	100 %	6 meses	A1	13	Urriak 1
Técnica/o de Fidelización	Consolidación de la relación de los Servicios Deportivos con sus abonados o clientes y orientación de los proyectos previstos en el área de Deporte.	50 %	12 meses	A1	13	15 de mayo
Técnica/o de prevención	Actualización de los procedimientos del área de Prevención.	100 %	6 meses	A2	11	11 de septiembre
Técnica/o o técnica/o auxiliar (5 S)	Asistencia técnica para establecer en varias área la metodología 5 S.	50 %	12 meses	A2	11	1 de junio
Técnica/o o técnica/o auxiliar (carta de servicios)	Elaboración de carta de servicios de un servicio municipal.	50 %	12 meses	A2	11	1 de junio
Técnica/o de Turismo	Organización y provisión de contenidos del sitio web del turismo de Mondragón.	% 80	5 meses	A2	11	1 de junio

✓ Requisitos generales de contratación

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser desempleada inscrita como solicitante de empleo en Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.
- Deberá estar empadronada en el municipio de Arrasate 6 meses antes de realizar esta convocatoria.

En caso de no obtenerse ninguna persona candidata adecuada del padrón de Mondragón, se llevará a cabo una nueva convocatoria y el requisito será estar empadronada en el Alto Deba, dándose prioridad a las personas empadronadas en el municipio de Mondragón.

En este caso, al finalizar las pruebas, se realizarán dos listas, en orden de puntuación, con las personas candidatas que hayan superado las pruebas:

- Lista de candidatas aptas empadronadas en Mondragón.
- Lista de candidatas aptas empadronadas en otros municipios del Alto Deba.



Cód. Exp.: 2017PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2017

Fecha de Inicio: 28/02/2017

El tribunal realizará, primero, una propuesta de contratación a favor de las personas candidatas de la primera lista (Mondragón), según el orden de puntuación (méritos+pruebas).

Si en dicha lista no hay ninguna candidata apta, realizará una propuesta de contratación a favor de las candidatas de lista segunda (Alto Deba), según el orden de puntuación (méritos+pruebas).

✓ **Requisitos específicos para cada puesto**

Cada contrato, según las características del puesto de trabajo, tiene establecidos una serie de requisitos como la titulación, conocimiento de euskera, etc., en virtud de lo contemplado en el anexo.

✓ **Modo y plazo para realizar las solicitudes (desde LANBIDE)**

Las personas que estén interesadas en participar en los procesos selectivos deberán inscribirse en LANBIDE (en las oficinas colaboradoras o en la página web), dentro de los plazos anunciados en la página web de LANBIDE, en la página web municipal y en el resto de soportes informativos.

Por cada puesto de trabajo que se seleccione deberá realizar una inscripción.

✓ **Preselección de las personas candidatas**

La preselección de las personas candidatas será realizada por LANBIDE, de conformidad con las condiciones establecidas.

✓ **Selección final de las personas candidatas**

La selección final de las personas candidatas será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas, de conformidad con lo contemplado en el anexo.

✓ **Tribunal.**

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

- **Presidente del tribunal:**
 - Jefe de Personal (titular) o un/a técnico/a municipal (sustituto/a).
- **Miembros del tribunal:**
 - Jefe del área correspondiente al puesto.
 - Un/a funcionario/a de carrera del área correspondiente al puesto.
 - Un/a funcionario/a, propuesta por la representación sindical.
- **Secretaria:**
 - Una administrativa del departamento de Personal.



Cód. Exp.: 2017PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2017

Fecha de Inicio: 28/02/2017

✓ Información y consultas

Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento respecto a la presente convocatoria (notas, lista de las personas candidatas preseleccionadas, convocatorias para realizar los exámenes o las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (<http://www.arrasate.eus>) y estarán a disposición de las personas interesadas en el BAZ, Servicio de Atención a la Ciudadanía.

Para que las personas interesadas puedan recibir cualquier información complementaria sobre la convocatoria, podrán dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**

Arano eta Gartzia maisu-maistren kalea 8

Tel.: 943 25 20 00; Arrasatetik 010

baz@arrasate.eus

✓ Requisitos específicos a cumplir y pruebas a realizar:

➤ **TAG / LICENCIADO/A EN DERECHO**

- **Requisitos específicos:**
 - Licenciado/a o grado en derecho.
 - Acreditación de perfil lingüístico 3.
- **Méritos:**
 - Experiencia en trabajos similares: máximo 5 puntos.
 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo: máximo 5 puntos.
 - Euskara PL 4: 10 puntos
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 7,5 puntos.



Cód. Exp.: 2017PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2017

Fecha de Inicio: 28/02/2017

➤ **TÉCNICA/O DE FIDELIZACIÓN**

- **Requisitos específicos:**
 - Título: Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, grado de Comunicación, grado en Información y Ciencias, grado de Periodismo, grado de Marketing o grados y licenciaturas similares.
 - Acreditación de perfil lingüístico 3.
- **Méritos:**
 - Experiencia en trabajos similares: máximo 5 puntos.
 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo: máximo 5 puntos.
 - Euskara PL 4: 10 punto.
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ **TÉCNICA/O DE PREVENCIÓN**

- **Requisitos específicos:**
 - Título: Técnica/o superior de Prevención de Riesgos Laborales
 - Acreditación de perfil lingüístico 3.
- **Méritos:**
 - Experiencia en trabajos similares: máximo 5 puntos.
 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo: máximo 5 puntos.
 - Euskara PL 4: 10 puntos.
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 7,5 puntos.



Cód. Exp.: 2017PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2017
Fecha de Inicio: 28/02/2017

➤ **TÉCNICA/O O TÉCNICA/O AUXILIAR (5 S)**

- **Requisitos específicos:**
 - Título: Diplomatura, licenciatura o grado.
 - Acreditación de perfil lingüístico 3.
- **Méritos:**
 - Experiencia en trabajos similares: máximo 5 puntos.
 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo: máximo 5 puntos.
 - Euskara PL 4: 10 puntos.
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 7,5 puntos.

➤ **TÉCNICA/O O TÉCNICA/O AUXILIAR (5 S)**

- **Requisitos específicos:**
 - Título: diplomatura, licenciatura o grado.
 - Acreditación de perfil lingüístico 3.
- **Méritos:**
 - Experiencia en trabajos similares: máximo 5 puntos.
 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo: máximo 5 puntos.
 - Euskara PL 4: 10 puntos.
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 7,5 puntos.



Cód. Exp.: 2017PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2017

Fecha de Inicio: 28/02/2017

➤ **TÉCNICA/O DE TURISMO**

- **Requisitos específicos:**
 - Título: Grado o licenciatura
 - Estudios específicos o complementarios en el área de Turismo
 - Experiencia en tareas técnicas de Turismo
 - Acreditación de perfil lingüístico 3.
- **Méritos:**
 - Experiencia en trabajos similares: máximo 5 puntos.
 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo: máximo 5 puntos.
 - Euskara PL 4: 10 puntos.
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo. 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, y ser compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones. 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 35 puntos, y deberá lograrse una puntuación mínima de 17,5 puntos para continuar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 15 puntos, y deberá obtenerse una puntuación mínima de 7,5 puntos.